

27. INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA El índice de la información debidamente clasificada de acuerdo a esta ley; NO APLICA A LA INSTITUCIÓN.

El presente numeral no aplica al Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT- ya que a la fecha no se han emitido resoluciones para declarar como reservada ninguna información. De conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública.